



Montevideo, 07 de mayo de 2024

Licitación Pública N°11/2024: “Contratación de Empresa para brindar Servicio de Portería para Liceos en el Departamento de Canelones ”**Consulta:**

Entendiendo que la cantidad de horas semanas a contratar es de 850, pero al observar el anexo I que se menciona, se puede observar que la cantidad de horas semanales de referencia por institución suman una cantidad del triple al del objeto del llamado.

- 1) ¿Cual es la cantidad de horas semanales a contratar?
- 2) ¿Se maneja un mínimo y/o máximo de horas semanales a contratar?
- 3) Entendiendo que como el servicio es de portería. ¿Es correcto asumir que las horas de la prestación del servicio es mientras los liceos estén abiertos al público?

Respuesta:

En el día de ayer subió aclaración al llamado con el **Anexo correcto**, ya que por error involuntario se subió uno erróneo.

1) Como establece el objeto del llamado, la cantidad de horas semanales a contratar es de **hasta 850**.

2) No se cuenta con un máximo/mínimo, en el anexo que se cargo en aclaraciones del llamado, tienen a modo de ejemplo, las horas que se están asignando al momento.
Una vez se adjudique el procedimiento, se coordinaran las horas de servicio que realmente se necesiten.

3) Como establece el pliego: “No se prestará ni pagará el servicio cuando el liceo permanezca cerrado”.
El horario de portería debe ser dentro del horario de funcionamiento del liceo.

Licitaciones DGES